



# CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia

*Acta No. 009*  
OK. Feineth

**ORDEN DEL DÍA**  
(Enero 14 de 2004)  
Sesión Ordinaria

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
2. CONSEJO DE SEGURIDAD INTERVENCIÓN DEL TENIENTE CORONEL JAVIER ORLANDO SEGURA CAÑON, COMANDANTE 1er DISTRITO DE POLICIA PALMIRA.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

**WILLIAM A. RODRÍGUEZ C.**  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
**OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO**  
SECRETARIO GENERAL

*OK*  
*[Handwritten signature]*

# RELACIÓN CONCEJALES PERIODO 2004 – 2007

Siendo las: 8:10 de hoy Miércoles, 14 de Enero de 2004, se efectúa el primer llamado a lista.

Siendo las: \_\_\_\_\_ se efectúa el segundo llamado a lista.

- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO ✓
- APARICIO DURÁN ENRIQUE ✓
- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO ✓
- CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO ✓
- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO ✓
- ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY ✓
- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR ✓
- GÓMEZ RAYO ARMANDO ✓
- LÓPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO ✓
- MARTINEZ MARTINEZ LUZ DEY ✓
- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI ✓
- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARIA EUGENIA ✓
- ORTIZ SOTO ERMINSON ✓
- PERLAZA CALLE HUGO ✓
- REYES KURI JUAN FERNANDO ✓
- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO ✓
- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO ✓
- SERRANO LUIS ALFREDO ✓
- TINOCO RENDÓN ASMED ✓

Se levanta la sesión a las 10:42 a.m.

  
**OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO**  
Secretario General



PROPUESTA

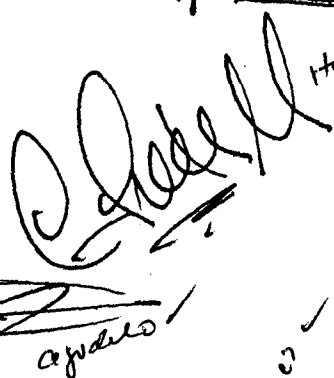
N.º 1  
Aprobada

001

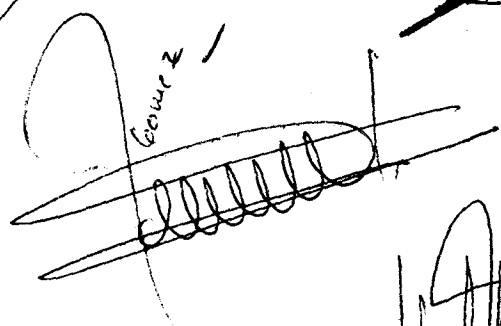
~~Del Sr. Secretario~~

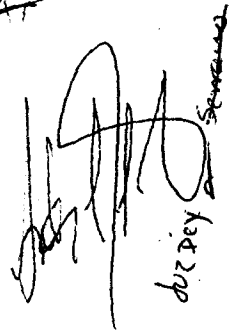
al Honorable Concejo municipal de  
palmira cita al Sector Secretarato  
de Gobierno, al sector personero  
Munayal, al ~~sector~~ a la Señora  
Concejal Munayal, ~~así como~~ e invita  
al sector alcalde municipal, al señor  
coronel Javier Ovando según al  
señor Comandante de batallón  
para que en sesión Secreta  
se realice congojo de seguridad.  
Invitar Comandante Policía valle ~~...~~

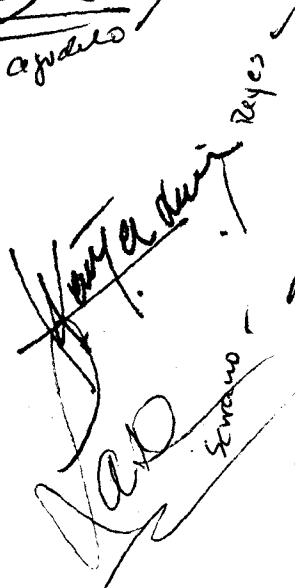
 Chavez

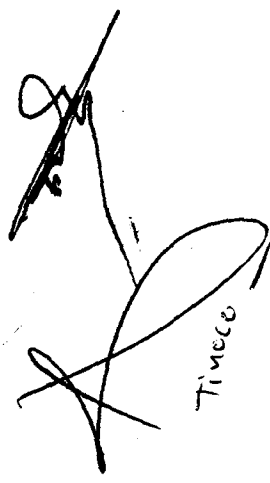
 Lopez

 Sanchez

 Gomez

 Sanchez

 Reyes

 Tinoco

 Mincho

Proposición N° 2 ~~Aprobada~~ 106

Se cite al Secretario de planeación Municipal para que rinda informe Sobre lo siguiente:

- Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación permanente del Plan de Ordenamiento Territorial
- Estado actual de los objetivos y estrategias del P.O.T.
- Documento resumen del P.O.T.
- Proyecto de ejecución anexo al Plan de desarrollo
- Convenio de producción limpia y el comité vecinal LOCAL
- Perfección del plano estructura ecológica Principal (Art 12. P.O.T.)
- Sustracción de territorios con usos diferentes a las áreas protegidas (Art 15 P.O.T.)

- Elaboración plano de localización de humedales y madre viejas (art 18 P.O.T.)
- Adquisición predio 5 Hs; protección humedal timbique (art 18. P.O.T.)
- Estudio Franja Protectora juenchito y caucaseco (art 25. P.O.T.)
- Reglamentación usos del suelo que conforman la malla vial (art 41. P.O.T.)
- Plan maestro de Aueducto y alcantarillado (art 45. P.O.T.)
- Plan maestro de residuos sólidos (art 46 P.O.T.)
- plan de clausura basurero de coronado (art 47 P.O.T.)
- Plan manejo ambiental escombreras (art 48 P.O.T.)
- Estudio zonas prioritarias sujetas a riesgo (art 51 P.O.T.)
- Desarrollo de las medidas para mitigar las amenazas y riesgos. (art 52 P.O.T.)

- estudios de politicas para reubicación. (art 54 P.O.T.)
- Terminos de referencia para estudios de 108 futuros desarrollos urbanisticos (art 56 P.O.T.)
- Elaboracion estudios de microzonificación Sismica (art 58 P.O.T.)
- requerimiento a empresas prestadoras de servicios publicos sobre vulnerabilidad de las redes (art 58. P.O.T.)
- Plan para prevención y atención de emergencias (art 59. P.O.T.)
- Edificaciones de valor historico (art 60 P.O.T.)
- Requerimiento inmuebles monumentos nacionales. (art 62 P.O.T.)
- Plano de uso potencial del suelo (art 83 P.O.T.)
- Plan de manejo Ambiental (art 84. P.O.T.)
- Estudio de evaluación del riesgo de contaminación de Aguas subterranas. (art 84 P.O.T.)
- Estudio Hidrogeológico de aguas subterranas (art 84 P.O.T.)
- Estudio necesidad Centros de Acopio (art 85 P.O.T.)

- Areas de Actividad en el area rural (art 96 POT) <sup>103</sup>
- Plan areas de actividad agropecuaria (art 104 POT) <sup>121</sup>
- Condiciones de manejo herbicidas (art 115 POT).
- Regimen de uso area aeropuerto, Agricultura y los ceibas (art 122 POT).
- Plan de desarrollo area zona franca (art 123 POT)
- Estudio Actividades especializadas (art 125 POT)
- Puntos criticos material de arrastre (art 131 POT)
- Plan Especial para los corregimientos de los bolos (art 140 POT)
- Proyecto de acuerdo ~~delimitacion~~ delimitacion areas de actividad de los bolos (art 141 POT)
- Recuperacion de suelos areas no ocupables (art 150 <sup>154</sup> POT).
- cesion lotes haciendas SAN PABLO y SAN JOSE (art 151 POT).
- ~~Programa de recuperacion de suelos~~
- ~~Areas no ocupables. (art 154 POT)~~

- Proyecto de acuerdo plan especial, correjimientos de tablonos. (Art 158 P.O.T).
- Nucleos especializados (art 159 P.O.T).
- inventario industrial con impacto ambiental (art 164 P.O.T)
- Elaboración estatuto de espacio publico y paisaje. (art 167 P.O.T).
- Concentración vendedores ambulantes (art 167 P.O.T)
- Plazas de mercado, creación entidad mixta. (art 177 P.O.T)
- Estudio sistema vial (art 192 P.O.T)
- Reglamentación ciclovias (art 200 P.O.T)
- conservación arquitectónica (art 242 P.O.T)
- Proyecto de acuerdo incentivos conservación del patrimonio (art 245 P.O.T)
- Planes parciales (art 261 P.O.T)
- Universidad del valle (art 271 P.O.T)
- Decreto nuevos usos Urbanos (art. 284 P.O.T)
- Estudio impacto Butallon y penitenciaría (art 296 P.O.T)
- Estudios de riesgo sísmico (art 302 P.O.T)

~~El sistema deberá entregarse por escrito con actas de articulación a la citación.~~



- Cuantos procesos se adelantan actualmente por infracciones Urbanísticas de conformidad con la ley 388 de 1997 y el Decreto 1052 de 1998, y como es su tramite en el municipio.
- Cuanto ha recaudado el municipio por concepto de sanciones urbanísticas de conformidad con el Decreto 1052 de 1998, y por ocupaciones del espacio público según el decreto 1504 de 1998.

El informe deberá entregarse con 3 días de anticipación a la citación.

Propnente Paul Arboleda Marquez,

ACTA No. 009  
(Enero 14 de 2004)  
Sesión Ordinaria

En Palmira (V), siendo las 8:10 a.m. del día miércoles 14 de enero de 2004, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL, la Primera Vicepresidencia a cargo del H.C. JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO, la Segunda Vicepresidencia a cargo del H.C. ERMINSON ORTIZ SOTO, y las Secretarías General y Auxiliar de los doctores OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO y NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H.Concejales:

- |                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| 1.- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO    | 8:10 a.m. |
| 2.- APARICIO DURÁN ENRIQUE           | 8:10 a.m. |
| 3.- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO    | 8:10 a.m. |
| 4.- CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO       | 8:10 a.m. |
| 5.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO      | 8:10 a.m. |
| 6.- ESPINOZA ROJAS WILLIAM ANDREY    | 8:10 a.m. |
| 7.- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR    | 8:10 a.m. |
| 8.- GÓMEZ RAYO ARMANDO               | 8:10 a.m. |
| 9.- LOPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO          | 8:10 a.m. |
| 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY       | 8:10 a.m. |
| 11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNY          | 8:10 a.m. |
| 12.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA   | 8:10 a.m. |
| 13.- ORTIZ SOTO ERMINSON             | 8:10 a.m. |
| 14.- PERLAZA CALLE HUGO              | 8:10 a.m. |
| 15.- REYES KURI JUAN FERNANDO        | 8:10 a.m. |
| 16.- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO | 8:10 a.m. |
| 17.- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO         | 8:10 a.m. |
| 18.- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO    | 8:10 a.m. |
| 19.- TINOCO RENDÓN ASMED             | 8:10 a.m. |

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 3.- CONSEJO DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN DEL TENIENTE CORONEL JAVIER ORLANDO SEGURA CAÑÓN, COMANDANTE PRIMER DISTRITO DE POLICIA PALMIRA.

4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "CONSEJO DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN DEL TENIENTE CORONEL JAVIER ORLANDO SEGURA CAÑÓN, COMANDANTE PRIMER DISTRITO DE POLICIA PALMIRA". Invitados: Teniente Coronel Orlando Segura Cañón, Comandante Primer Distrito Policía Palmira, temas: Plan de acción 2004; presentación estadística operativa e índice delincuencia 2003; Teniente Coronel Alfonso Yunda Martínez, Batallón de Ingenieros Agustín Codazzi, Ricardo Rojas, Comandante Estación Policía Palmira; Secretario de Gobierno Municipal, doctor Guillermo Caicedo Rioja; Coordinadora de Fiscalías, doctora Lauren Lorza; Alcalde Municipal, doctor Adolfo Castro González, Secretarios de Despacho y Jefes de Unidad de la Administración central. El señor Presidente, H.C. RODRÍGUEZ CABAL, invita a la Mesa Directiva al señor alcalde, doctor Adolfo Castro González, al Comandante Primer Distrito de Policía, Teniente Coronel, Javier Orlando Segura, al Secretario de Gobierno, doctor Guillermo Caicedo Rioja y al Mayor Ricardo Rojas Vaquero, Comandante de Estación Policía de Palmira. Interviene el Comandante Primer Distrito Policía Palmira, Teniente Coronel SEGURA CAÑÓN, manifestando que a continuación va a exponer el Plan de acción de la Policía Nacional para el año 2.004, entre el que se destacan los siguientes puntos: acompañamiento de la institución a la estrategia del señor alcalde, "Palmira facilitadora y generadora de empleo", con la reducción de la mendicidad de niños; programas de seguridad en el sector comercial e industrial de Palmira; políticas integrales, en coordinación con instituciones publicas y privadas para disminuir la tasa de muertes violentas y lesiones personales; fortalecer la presencia, la acción y acompañamiento institucional a la familia e incrementar el número de auxiliares de Policía; educación y cultura al alcance de todos, en el que la institución va a contribuir para disminuir en los menores de edad, de los grados de escolaridad séptimo y octavo, el consumo de drogas alucinógenas, en el que cual ya se han capacitado 593 adolescentes de diferentes barrios y corregimientos de la ciudad; fortalecer la enseñanza de los derechos humanitarios en los colegios de la ciudad; enseñanza y conocimiento del Código de Policía para buscar una comunidad más sólida y participativa; alfabetización de personas de escasos recursos con los auxiliares bachilleres. Expresa que en este campo hay muchos programas en el que los jóvenes que cursan el bachillerato pueden ejecutar la labor social, como el "DARE", "DINO A LA DROGA", "VOLVAMOS AL PARQUE" ó ayudar a controlar el tráfico automotor. Continúa con su exposición anotando que se tienen otros programas como: Manejo y salud del medio ambiente, auspiciado por la



Policía ambiental. Programa de niños cuida palos, para cuidar la arborización y las cuencas hidrográficas; campañas educativas a través de volantes; se va a posibilitar la creación de un CAI ecológico; Plan escombrera para que se depositen esos residuos en la escombreras autorizadas. Participación en el Programa de la administración, "Palmira segura en convivencia pacífica", que requiere de la colaboración de la Policía en coordinación con los líderes comunitarios. Programas de cooperantes, que en el año 2.003, tuvo una cifra de 10.143 cooperantes y para el 2.004 se esperan 5.600. Frentes de seguridad que en el 2.003, contó con 136 y Escuelas de seguridad ciudadana, 10, donde la persona se convierte en un líder, con políticas claras de seguridad para la convivencia ciudadana. Desalojar a los consumidores de bebidas alcohólicas y alucinógenos de los principales parques de la ciudad; comenta que por intermedio de las "escuelas de seguridad ciudadana", se han hecho acercamientos con las empresas de seguridad privada que hay en el Municipio. Interpela el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestado que desea conocer si la sesión es secreta, porque observa que ingresa gente y esto iría en contra de las políticas de seguridad a aplicar en la ciudad. Interviene el Presidente, H.C. RODRÍGUEZ CABAL, manifestando que ya se hizo la consulta con el señor alcalde, doctor Castro y el Teniente Coronel de la Policía y se acordó dejar la sesión abierta al público. Continúa con el uso de la palabra el Comandante Primer Distrito Policía Palmira, Teniente Coronel SEGURA CAÑON, manifestando que se quiere controlar, legalizar y organizar las empresas de vigilancia privada de la ciudad, para que sean un apoyo a la fuerza pública y no se vayan a generar problemas. Continúa con el plan de acción para el año 2.004: instalación de alarmas con video cámaras ubicadas estratégicamente; asegura que el pie de fuerza aún no se va a incrementar y que se debe trabajar, lo mejor posible, con el que se cuenta actualmente; sigue su exposición: Concertar con los vendedores ambulantes para tener un día sin vendedores ambulantes; seguridad en centros educativos, a través de una solicitud de ampliación del cupo de auxiliares bachilleres de 75 a 140 unidades; campaña de apoyo al tránsito municipal, para recuperar la credibilidad perdida, con personal profesional, dividiendo al municipio en 5 zonas para una atención rápida. En el sector rural: fortalecer las 5 sub estaciones y los 26 frentes de seguridad con equipos de radio manejados por los Presidentes de la JAC. Operaciones coordinadas con el Ejército en los sectores de Combia y Tenerife; seguridad en la malla vial; vigilancia y acompañamiento para las personas que participen de las ciclo vías; Programa "Volvamos al parque en familia", cultura y recreación dirigida a los ancianos; recuperación y demarcación de las señales preventivas en las vías; comparendos cívico sociales para enseñarle al ciudadano a convivir respetando los derechos de los demás; información sobre el Código departamental de convivencia ciudadana; aplicación del Código Nacional de Policía y el Código de tránsito; servicios públicos domiciliarios, en el que se informan los problemas de este tipo, en acueducto alcantarillado y salud al mandatario local para que realice las gestiones respectivas; creación del

Programa “El policía de mi barrio”, complementado con el lunes comunitario; alianzas con el ICBF y la Personería, para apoyar hogares en extrema pobreza con la recolección de mercados y ropa, entre otros. Sobre el número de efectivos con que cuenta la institución comenta que son: 1 oficial, 7 sub oficiales, 56 nivel ejecutivo, 66 agentes, 75 auxiliares y 205 uniformados, es decir que por cada 1.454 habitantes en la ciudad hay un policía. Sostiene que en equipos de comunicaciones se cuenta con radios portátiles, radios base, sistema troncalizado y sistema convencional con radios base y radios portátiles, pero hace falta radios en la calle. Sobre el índice de criminalidad en el Municipio de Palmira aporta las siguientes cifras: homicidios en el 2002, 238 y en el 2.003, 206; accidentes de tránsito: en el año 2002, 9, en el año 2003: 46; lesiones comunes en el 2002: 113 en el año 2003: 124; lesiones accidente de tránsito: 31 en el año 2002, 41 en el año 2.003; hurto a personas: 232, contra 151 en el 2.003; hurto al comercio: 106 casos en el año 2.002 contra 60 en el año 2.003; hurtos bancarios: 3 en el año 2.002, contra 1 en el año 2.003; hurto a residencias: disminuyó en 13 casos con respecto al año 2.002; hurto a motos disminuyó. Interpela el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que le llama la atención este tema, porque el hurto a motos ha rebajado considerablemente, pero sucede que las personas afectadas van a colocar la denuncia y describen al ladrón y el agente de Policía que la recibe dice “es fulanito de tal y vive en tal parte” y le dicen a la persona que tiene que esperar a ver cuanto es que se pide por el rescate de la moto, de 400, 500 o 600 mil pesos, entonces la gente no va a seguir denunciando porque van a esperar para pagar el precio. Interviene el H.C. ARBOLEDA MARQUEZ, manifestando que solicita una moción de procedimiento en el sentido de que se deje terminar la exposición del uniformado y una vez ocurrido ello se realicen las preguntas. El señor Presidente manifiesta que procede la moción. Continúa con el uso de la palabra el Comandante Primer Distrito Policía Palmira Teniente Coronel SEGURA CAÑON, manifestando que esa estadística corresponde a los casos que se denuncian, continua su información: hurto a carros: 23 en el año 2.002 contra 26 en el año 2.003; piratería 4 casos; secuestro, aumentó en 1 caso; delitos totales, en el año 2002 963 casos contra 802 casos en el 2.003. Reitera que esos son los casos que denuncian porque hay otras situaciones que se presentan por miedo o porque la moto la quitan ya que se debe una deuda o están las famosas empresas de cobro y le quitan la moto a la persona y la única forma de llegar a la casa es diciendo que se la robaron ó a veces se compran motos robadas, con papeles adulterados y nunca se van a denunciar y admite que puede suceder también lo que dice el Concejal, pero considera que se debe velar porque se tenga una fuerza pública honesta, justa, ética y con valores y no hacerles el juego a los Policías corruptos. Continúa con el informe de operatividad: capturas en el año 2.002, 1523 contra 1.825 en el año 2.003; carros recuperados en el año 2.002, 194 contra 150 en el año 2.003; recuperación de motos, 279 en el año 2.002 y en el año 2.003, 354; mercancía recuperada, 135 casos en el año 2.002 contra 177 en el año 2.003; mercancía incautada: 146 casos en el año

CD

2.002 contra 252 en el año 2.003; armas incautadas 257 en el año 2.002, contra 280 en el año 2.003; alucinógenos, 1325 toneladas incautadas en el año 2.002 contra 3.699 en el 2.003. Anota que Palmira está en la transición entre pueblo grande y ciudad y que es el momento de tener conciencia de la problemática que se tiene y que la única forma de afrontarla es colaborando entre todos, por eso presenta una estadística de los barrios más afectados y donde ocurren: homicidios: Emilia, San Pedro, Delicias, Centro, Simón Bolívar, Villa Diana, Coronado, Obrero, Prado, San Carlos, Recreo, Sesquicentenario, de los cuales 85% fueron con arma de fuego, 10% con arma blanca. Hurto a personas: Colombia, Delicias, Centro, Simón Bolívar, San Pedro, Loreto, Obrero, Coronado y Caimitos, con raponazos, atracos, paquete chileno; hurto a comercio: Centro, Colombia, Emilia, San Pedro, Delicias, Simón Bolívar, modalidad: atraco; hurto a residencias: Las Mercedes; hurto a motos: Delicias, San Pedro, Simón Bolívar, Olímpico, Recreo, Centro, Emilia, Prado; expendio de alucinógenos: Simón Bolívar, Coronado, Loreto, Delicias, Emilia, San Pedro, Centro, Colombia, lo que indica que esos son los sitios donde se debe intensificar la presencia de los agentes. Continúa con las siguientes cifras: allanamientos en flagrancia:40; allanamientos con orden judicial, 36; registros voluntarios, 65; 18 planes interinstitucionales con la Fiscalía, Tránsito, CTI, Policía de carreteras. Sobre los casos sobresalientes cita la captura de Germán Antonio Guerra Zapata, integrante del Bloque móvil Cacique Calarcá de las AUC; la captura de varios integrantes del VI Frente de las FARC y de integrantes de las AUC. Continúa citando las diferentes actividades que realiza la Policía, como el cierre de fronteras para la entrada de licores, control de licor adulterado, el apoyo en la seguridad de diferentes eventos artísticos recreativos musicales, seguridad de personajes, escolta de carros de valores, etc. Entre las necesidades de la Institución comenta que están: la renovación y adecuación del parque automotor; reactivar el escuadrón motorizado, con la adquisición de 20 motocicletas; dotar al grupo de reacción con motocicletas y equipos de comunicación, para que la respuesta sea más efectiva. Finalizada su exposición. Interpela la H.C. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, manifestando que desea saber cuál es el procedimiento que se tiene pensado para disminuir la mendicidad y ojalá en los corregimientos se haga lo mismo, porque cada día aumentan los niveles de la misma; en segundo lugar, solicita que se amplíen las coberturas a la capacitación que brinda la Policía y hacerle un seguimiento para saber si el mensaje quedó entre las personas; en tercer lugar, que se hiciera eco en la Administración de contar de nuevo con los inspectores y los corregidores porque la gente de la comunidad no sabe a donde dirigirse para expresar sus inquietudes ó solicitar que se les haga valer sus derechos, ya que son personas pobres y requieren de esos beneficios. Interpela el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que le hubiese gustado que la sesión fuese secreta, como en anteriores ocasiones, porque hay temas muy delicados, espinosos, para plantear en el Consejo de seguridad, porque una cosa son las estadísticas que plantea el señor Comandante y otra es la realidad que se vive en cuanto a la

seguridad en barrios, corregimientos y veredas del Municipio y considera que este no es el momento para expresar este tipo de cosas y que muchos Concejales se van a abstener de decir las porque hay que tratar cosas delicadas y en su caso espera el debido momento para, en sesión privada, tocar estos temas de seguridad en el Municipio de Palmira. Interviene el Presidente, H.C. RODRÍGUEZ CABAL, manifestando que al término de la sesión del día de ayer se informó del horario para la de hoy, que era a las 8:00 a.m. y el Secretario General luego informó el cambio de horario nuevamente. Igualmente que el alcalde de los palmiranos, doctor Adolfo Castro solicitó declarar sesión abierta al público, porque se iba a rendir un Informe de la Policía Nacional y se coordinó con el Teniente Coronel, de ese modo y si los Concejales desean una sesión cerrada, en el punto de Varios se puede presentar la proposición con ese fin. Interpela el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que la razón de ser de los Concejos Municipales es ejercer control político y en temas de seguridad se hace control político al alcalde del Municipio, por eso concuerda con la propuesta de una sesión secreta para controlar los puntos clave en esa materia en la ciudad de Palmira. Sobre el informe presentado por el Teniente Segura comenta que no se tocaron puntos específicos de la seguridad de la ciudad, pero cree que con 205 unidades, 23 motos y 11 carros, es casi imposible desarrollar el plan propuesto para el año 2.004 y aunque todo debe hacer parte de una política integral de seguridad y el Concejo le colabore al alcalde para la desarrolle al máximo esa política, la Policía debe estar enfocada más a lo que tiene relación a la seguridad y no a programas que por ley le corresponden a la Administración municipal, como la reducción de la mendicidad, la generación de empleo, el uso de las escombreras, la protección del medio ambiente. Agrega que no se expuso ningún programa de seguridad para los Concejales de la ciudad, para que las medidas no se tomen después de que ocurran casos lamentables por lo que exige un plan para la seguridad de los miembros del Concejo y de la Administración, por el valor político que ellos representan para los alzados en armas. No encuentra satisfactorio que la meta de reducción para los delitos sea de un 10%, porque las reducciones del año 2.002 al 2.003 han superado ese 10%. Anota que una cosa es la realidad y otra las estadísticas frías del video beam y del papel y la realidad es la que debe traerse al Recinto. Interviene el alcalde Municipal, doctor ADOLFO CASTRO GONZALEZ, manifestando que la presencia del Coronel de la Policía tiene como fin interactuar entre la Administración, el Concejo y la citada institución, para desarrollar el plan de acción que se tiene y no es el caso de echarle la culpa a la Policía ó a la Administración de lo que pasa y la comunidad debe enterarse del pie de fuerza con que se cuenta y colaborar en la reducción y control de los casos de inseguridad que ocurren en la ciudad. Invita a una construcción de ciudad, no pensando en el pasado, sino con aportes positivos, edificantes, respetando los derechos de las personas y no esperar que la Policía resuelva todos los problemas, sino con el ánimo de apoyarla en el plan que hoy se ha esbozado, porque la Policía no sólo tiene

funciones de seguridad vigilancia y control sino que desarrolla programas cívicos a las comunidades y en ese aspecto se le ha solicitado el apoyo a la citada Institución. Interpela el H.C. APARICIO DURAN, manifestando que siente beneplácito de conocer los programas que va a desarrollar la Policía Nacional en el Municipio y ofrece su colaboración para que se puedan llevar a cabo. De otro lado tiene una duda de las estadísticas presentadas y es la de incautación de estupefacientes, donde se dijo que eran 3.400 toneladas y aparecería como una de las ciudades del mundo con esa cantidad de estupefacientes incautados. Continúa con el uso de la palabra el Comandante de Primer Distrito de Policía, Teniente JAVIER ORLANDO SEGURA, manifestando que la cifra corresponde a kilogramos y no a toneladas, pero en la región se incauta mucha marihuana. De otro lado indica que las cifras suministradas corresponden a la realidad de la Institución y que los programas de Gobierno municipales deben ir acompañados de los programas de la Policía, porque una de las funciones primordiales de la institución es la prevención de delitos y contravenciones y allí la Policía con los servicios que desarrolla, tiene algo que ver con los programas de gobierno. Señala que los órganos como la Personería y el Concejo, deben velar para que este proceso, que se inicia y es muy largo, se cumpla y no quede en el papel, porque es responsabilidad de cada uno hacerlo y mañana serán los hijos nuestros los que nos juzguen por esas omisiones. Interpela el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que es bueno que la comunidad sepa los planes de la Policía Nacional y de la Administración para la seguridad ciudadana, pero cree que debe tenerse en cuenta que los altos mandos de la institución se cambian periódicamente y cada uno llega con su plan de acción, por lo tanto considera que deben realizarse las acciones ante los Directivos de la Policía para que se permita la continuidad de las personas que rigen en la municipalidad para poder llevar a cabo los proyectos. Interpela el H.C. ARBOLEDA MARQUEZ, manifestando que en cuanto al plan a desarrollar los Concejales pueden aportar mucho porque la capacitación se ha hecho a pocos jóvenes y a los que están estudiando, cuando los que no estudian y deambulan por las calles y parques son los que están utilizando las sustancias alucinógenas. Interviene el Director Seccional de Fiscalías, doctor NELSON GODOY, manifestando que el papel de las Fiscalías no solo es el de la investigación y sanción de los delitos cometidos sino un mayor acercamiento con las autoridades públicas y de la comunidad, por consiguiente pone a disposición de los Concejales y de las autoridades administrativas su despacho para absolver inquietudes no solo de tipo delictivo sino de tipo jurídico, que en algunos casos den luz sobre la necesidad de adelantar un proceso penal. Interviene el Segundo Comandante del Batallón Codazzi, Mayor CARLOS JULIO OROZCO, manifestando que ofrece excusas a nombre del Coronel Yunda que no puede estar en la sesión de hoy porque esta en un operativo en la zona montañosa. De otra parte afirma que todas las instituciones deben aportar en la búsqueda de soluciones para los problemas de seguridad que aquejan al Municipio y el Batallón Codazzi no es ajeno a ello. Recuerda que



en un Consejo de seguridad adelantado con el Gobernador del Valle hace dos días se fijaron unas metas para los Comandantes y directores de las instituciones y la Tercera Brigada en estos momentos diseña las estrategias para enfrentar el problema grande de terrorismo y narcoterrorismo, por lo cual hoy no se va a presentar el plan de acción, sino que se van a invitar a los Concejales al Batallón Codazzi para exponerles el plan para el año 2.004. Señala que se está llegando a las zonas donde no había presencia del Ejército para conocer el punto de vista de las personas residentes en el lugar, caso de Combia y Tenerife, donde ya se tienen las tropas y la idea es quedarse allá para evitar que se constituyan santuarios o zonas vedadas y en ese aspecto se requiere de las demás instituciones como la Policía. Indica que el Batallón Codazzi está en donde nacen los problemas, que es en la zona de ladera y requiere del apoyo de todos, porque la población civil necesita la acción conjunta de todas las fuerzas uniformadas y civiles para controlar los problemas de orden público. Finaliza anotando que se tratan de recuperar zonas en el departamento del Valle y el departamento del Cauca, donde se tienen respectivamente 7 y 4 municipios a cargo, para un pie de fuerza 1.800 hombres a distribuir en los 11 municipios y por tal motivo se necesita el apoyo de la red de cooperantes para que se tenga una acción oportuna cuando se comete un delito por los alzados en armas. Interpela el H.C. ESPINOSA ROJAS, manifestando que ahora es labor de los Concejales y de la Administración trabajar conjuntamente con la Policía y el Ejército y aprovechar los recursos y el pie de fuerza de que dispone, aunque es poco para la ciudad. De otro lado anuncia su colaboración como la de todos los Concejales para sacar adelante los programas esbozados hoy. Interviene el Secretario de Gobierno Municipal, doctor GUILLERMO CAICEDO RIOJA, manifestando que se tiene un plan de acción expuesto por la Policía Nacional y su Despacho lo va a respaldar y va a trabajar conjuntamente con las demás dependencias para sacarlo adelante porque con un acuerdo de voluntades es posible hacerlo y así obtener la seguridad que requieren todos los ciudadanos. Igualmente esboza una acción a seguir con las tiendas y establecimientos públicos de la ciudad que aun no se han formalizado para que lo hagan y realicen su contribución al Municipio a través del impuesto de industria y comercio, de cuyo recaudo un 10% se debe destinar al fondo de vigilancia y seguridad que puede servir para tener una ciudad más segura. Interpela el H.C. ESPINOSA ROJAS, manifestando que sobre el aspecto mencionado de recaudo en las tiendas y establecimientos públicos considera que más que entrar a presionar los negocios pequeños se debe hacer una concientización de pago y una persuasión a las empresas de la Zona Franca y con ingresos superiores que no se han visitado, porque la dependencia de Rentas no ha contado con las herramientas para ello, por lo tanto le solicita al Secretario Gobierno que de forma conjunta con el Secretario de Hacienda se haga el cobro persuasivo y después coactivo a estas empresas, antes que el de las micro empresas o fami-empresas. El señor Presidente agradece la presencia en el Recinto del alcalde Municipal, doctor ADOLFO CASTRO

GONZALEZ, del Segundo Comandante Batallón Codazzi, Mayor CARLOS JULIO OROZCO, al Comandante Primer Distrito Policía, Teniente Coronel, JAVIER ORLANDO SEGURA CAÑÓN, al Secretario de Gobierno, GUILLERMO CAICEDO RIOJA, al Personero Municipal, doctor EPIFANIO RIASCOS ANGULO, a la Contralora Municipal, doctora LUZ ANGELA MERA COBO.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS". Se da lectura a la Proposición No. 0024, "EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA CITA AL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO, AL SEÑOR PERSONERO MUNICIPAL, A LA SEÑORA CONTRALORA MUNICIPAL E INVITA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, AL COMANDANTE PRIMER DISTRITO DE POLICIA DE PALMIRA, COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA PALMIRA, COMANDANTE POLICIA VALLE, COMANDANTE BATALLÓN PARA QUE EN SESIÓN SECRETA SE REALICE CONSEJO DE SEGURIDAD", cuyos Proponentes son los Concejales: CHÁVEZ RIVERA, PERLAZA CALLE, AGUDELO LONDOÑO, GÓMEZ RAYO, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, REYES KURI, SERRANO ESCOBAR, TINOCO RENDÓN, ESPINOSA SÁNCHEZ Y ORTIZ SOTO. Puesta en consideración y cerrada su discusión fue aprobada. En el Punto de VARIOS, interviene el H.C. ARBOLEDA MARQUEZ, manifestando que el norte de la gestión del Municipio es el P.O.T. y como miembro de la Comisión del Plan y de su estudio al POT y al estudio que se va a realizar en Comisión se va a permitir presentar una proposición para que sea respondida por el Secretario de Planeación Municipal. Se da lectura a la Proposición No. 025, "SE CITE AL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL PARA QUE RINDA INFORME SOBRE LO SIGUIENTE: SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTNO TERRITORIAL; ESTADO ACTUAL DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL P.O.T.; DOCUMENTO RESUMEN DEL P.O.T.; PROYECTO DE EJECUCIÓN ANEXO DEL PLAN DE DESARROLLO; CONVENIO DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y EL COMITÉ VEEDOR LOCAL; PERFECCIÓN DEL PLANO ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL (ARTÍCULO 12 P.O.T.); SUSTRACCIÓN DE TERRITORIOS CON USOS DIFERENTES DE LAS AREAS PROTEGIDAS (ARTÍCULO 15 P.O.T.); ELABORACIÓN DEL PLANO DE LOCALIZACIÓN DE HUMEDALES Y MADRE VIEJAS (ART. 18, P.O.T.); ADQUISICIÓN PREDIO DE 5 HAS, PROTECCIÓN HUMEDAL TIMBIQUE (ART. 18 P.O.T.); ESTUDIO FRANJA PROTECTORA JUANCHITO Y CAUCASECO (ART. 25 P.O.T.); REGLAMENTACIÓN USOS DEL SUELO QUE CONFORMAN LA MALLA VIAL (ART. 41 P.O.T.); PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (ART. 45 P.O.T); PLAN MAESTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ART. 46 P.O.T.); PLAN CLAUSURA BASURERO CORONADO (ART. 47 P.O.T.);

PLAN MANEJO AMBIENTAL ESCOMBRERAS (ART. 48 P.O.T.); ESTUDIO ZONAS PRIORITARIAS SUJETAS A RIESGO (ART. 51 P.O.T.); DESARROLLO DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LAS AMENAZAS Y RIESGOS (ART. 52 P.O.T.); ESTUDIOS DE POLÍTICAS PARA REUBICACIÓN (ART. 54 P.O.T.); TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ESTUDIOS DE FUTUROS DESARROLLOS URBANÍSTICOS (ARTÍCULO 56 P.O.T.); ELABORACIÓN ESTUDIOS DE MICROZONIFICACION SÍSMICA (ART. 58 P.O.T.); REQUERIMIENTO A EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE VULNERABILIDAD DE LAS REDES (ART. 58 P.O.T.); PLAN PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (ART. 59 P.O.T.); EDIFICACIONES DE VALOR HISTÓRICO (ART. 60 P.O.T.); REQUERIMIENTO INMUEBLES MONUMENTOS NACIONALES (ART. 62 P.O.T.); PLANO DE USO POTENCIAL DEL SUELO (ART. 83 P.O.T.); PLAN MANEJO AMBIENTAL (ART. 84 P.O.T.); ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (ART. 84 P.O.T.); ESTUDIO HIDROGEOLOGÍCO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (ART. 84 P.O.T.); ESTUDIO NECESIDAD CENTROS DE ACOPIO (ART. 85 P.O.T.); AREAS DE ACTIVIDAD EN EL ÁREA RURAL (ART. 96 P.O.T.); PLAN AREAS DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA (ART. 104 P.O.T.); CONDICIONES DE MANEJO HERBICIDAS (ART. 115 P.O.T.); REGIMEN USO AREA AEROPUERTO, AGUA CLARA Y LOS CEIBOS (ART. 122 P.O.T.); PLAN DE DESARROLLO ÁREA ZONA FRANCA (ART. 123 P.O.T.); ESTUDIO ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS (ART. 125 P.O.T.); PUNTOS CRÍTICOS MATERIAL DE ARRASTRE (ART. 131 P.O.T.); PLAN ESPECIAL PARA LOS CORREGIMIENTOS DE LOS BOLOS (ART. 140 P.O.T.); RECUPERACIÓN DE SUELOS AREAS NO OCUPABLES (ART. 150-154 P.O.T.); CESION LOTES HACIENDAS SAN PABLO Y SAN JOSÉ (ART. 151 P.O.T.); PROYECTO DE ACUERDO PLAN ESPECIAL, CORREGIMIENTO DE TABLONES (ART. 158 P.O.T.); NÚCLEOS ESPECIALIZADOS (ART. 159 P.O.T.); INVENTARIO INDUSTRIAL CON IMPACTO AMBIENTAL (ART. 164 P.O.T.); ELABORACIÓN ESTATUTO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJE (ART. 167 P.O.T.); CONCENTRACIÓN VENDEDORES AMBULANTES (ART. 167 P.O.T.); PLAZAS DE MERCADO, CREACIÓN ENTIDAD MIXTA (ART. 177 P.O.T.); ESTUDIO SISTEMA VIAL (ART. 192 P.O.T.); REGLAMENTACIÓN CICLOVIAS (ART. 200 P.O.T.); CONSERVACIÓN ARQUITECTÓNICA (ART. 242 P.O.T.); PROYECTO DE ACUERDO INCENTIVOS CONSERVACIÓN PATRIMONIO (ART. 245 P.O.T.); PLANES PARCIALES (ART. 261 P.O.T.); UNIVERSIDAD DEL VALLE (ART. 271 P.O.T.); DECRETO NUEVOS USOS URBANOS (ART. 284 P.O.T.); ESTUDIO IMPACTO BATALLÓN Y PENITENCIARIA (ART. 296 P.O.T.); ESTUDIO DE RIESGO SÍSMICO (ART. 302 P.O.T.); CUÁNTOS PROCESOS SE ADELANTAN ACTUALMENTE POR



INFRACCIONES URBANÍSTICAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO 1052 DE 1998 Y CÓMO ES SU TRÁMITE EN EL MUNICIPIO; CUÁNTO HA RECAUDADO EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE SANCIONES URBANÍSTICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1052 DE 1998 Y POR OCUPACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO, SEGÚN EL DECRETO 1504 DE 1998. EL INFORME DEBERÁ ENTREGARSE CON TRES (3) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA CITACIÓN”, cuyo Proponente es el Concejal ARBOLEDA MÁRQUEZ. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. El señor Presidente informa a los Concejales que para el día de mañana a las 8:00 a.m. se tiene una reunión en el Salón de los Libertadores, en el noveno piso del CAMP.


Agotado el orden del día el señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:42 a.m. y convoca para el día jueves 15 de enero de 2004 a las 2:00 p.m.

Se deja constancia que el Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, doctor Arturo Calle Forero, asistió a la presente sesión.

Se deja constancia que la presente Acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en los casetes Nos. 013, 014, 015, y en el archivo de la H.Corporación Edilicia.

  
**WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ CABAL**  
 PRESIDENTE

  
**JOAQUIN OSCAR FONSECA CAMARGO**  
 PRIMER VICEPRESIDENTE

  
**ERMINSON ORTIZ SOTO**  
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE

  
**OSCAR ARMANDO TRUJILLO .**  
 SECRETARIO GENERAL

**LFBG.-**